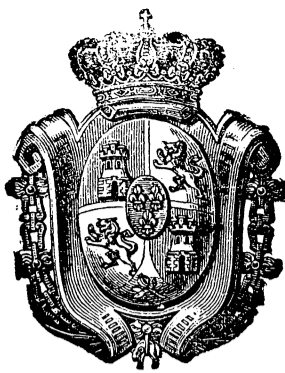


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1396.

MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Valladolid.—Secretaría.—Excmo. Sr.: En comunicacion que tuve la honra de dirigir á V. E. en la noche de hayer por extraordinario, de postillon en postillon, le enteré de lo ocurrido en esta capital, de mi permanencia en ella, y de las medidas que pude y me pareció á propósito adoptar en tales circunstancias.

Durante la noche, y hasta ahora que son las dos de la tarde, no ha ocurrido la menor novedad: este juicioso y leal vecindario ha obrado con la cordura que le distingue, y si tal vez habia disculos ó malhechores que hubieran querido turbar el orden á favor de la crisis en que nos hallábamos, se han visto defraudados en sus esperanzas por las providencias que de acuerdo con el ayuntamiento provisional tomé para la seguridad pública.

He provisto á la administracion interina de las rentas estancadas en la misma forma que ya tengo dicho á V. E. lo hice con la de correos, nombrando un cesante para que se encargue de ella.

En cuanto á los enemigos es indudable que no se han aproximado á esta ciudad, pues ademas de asegurarlo así de oficio personas diputadas al inteato, los tragneros y transeuntes, entre ellos algunos militares, llegan sin encontrar tropiezo, y ni en Peñafiel ni en Aranda han visto ni oido cosa que pueda alarmar. En su vista he creido conveniente disolver el ayuntamiento provisional, dándole gracias por su excelente proceder y buen celo, de que he sido testigo, y volver á instalar el constitucional con algunos de sus individuos que han permanecido en la capital. Verificado así, he dirigido á los habitantes de la provincia la alocucion de que tengo el honor de acompañar á V. E. seis ejemplares (1), con objeto de reparar en lo posible el mal efecto que debe haber producido en los pueblos lo ocurrido en Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 9 de Setiembre de 1838.—Excmo. Sr.—Joaquin María de Alba.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Por parte del comandante de la columna de operaciones de la provincia de Avila, dirigido al comandante de armas de Talavera de la Reina, y trasladado al Ministerio de la Gobernacion por el administrador de correos de aquella villa, consta que el 9 las facciones de Perdiz y del Navarro, con fuerza de 300 infantes y 80 caballos fueron batidas y arrolladas por la expresada columna, compuesta de 150 infantes y 20 caballos. Aun sin haberse terminado la accion se veian en el campo 47 muertos; y segun el ardor con que nuestras tropas acuchillaban á los rebeldes, se esperaba que la pérdida de estos excediera de la tercera parte de su fuerza, y que esta accion sería gloriosa. Se aseguraba hallarse entre los muertos el cabecilla Navarro.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 18 de Agosto.

Habiamos creido que S. M. el Emperador, antes de la vuelta definitiva de sus viajes á Alemania, vendria á pasar aqui algunos dias. Sabemos ahora que toda la familia imperial estará de vuelta en esta capital á principios de Octubre. El Emperador tiene intencion de ir hasta Ispruck, y hacer una visita al Emperador Fernando. Las grandes duquesas María y Olga se trasladarán á Berlin hácia fines de este mes; alli encontrarán á S. M. la Emperatriz.

Se acaban de publicar muchos artículos adicionales á los reglamentos relativos á la introduccion de libros extranjeros. Uno de dichos artículos prescribe de nuevo la observancia rigurosa de la ordenanza de 1831 concerniente á la prohibicion de la

(1) La alocucion de que se habla se ha publicado ayer en una hoja volante que acompaña á la Gaceta.

entrada en Rusia de todos los libros polacos y de las traducciones á otros idiomas que de ellos puedan haberse hecho. (Gazette d'Etat de Prusse.)

AUSTRIA.

Viena 21 de Agosto.

En este momento se estan efectuando variaciones importantes en el ejército austriaco. El Emperador Nicolás ha dado condecoraciones á un gran número de generales austriacos, entre los cuales figura el feld-mariscal-lugarteniente, conde de Mensdorf, comandante en Bohemia. Aqui han corrido rumores de que se habia descubierto en Milan una conspiracion que tenia por objeto hacer volar la catedral durante la ceremonia de la coronacion, y que al efecto las bóvedas que hay debajo del edificio se habian llenado de pólvora. Es evidente que semejante rumor no puede atribuirse sino á una ignorancia profunda, ó á mala intencion. (Gazette universelle de Leipsick.)

Idem 26.

Aqui nos admiramos de la importancia que se ha dado en Paris á ciertos artículos de la Gaceta de Augsburgo, precedidos de dos cruces. Estos oficiosos artículos que han aparecido con la fecha de Berlin y de Londres, son producto de la pluma de algunos diplomáticos montaraces, para quienes sin duda alguna deban estar abiertas las puertas de los Ministros, aunque no por eso conozcan los secretos del Estado hasta que se da conocimiento de ellos al público. Los ataques dirigidos en estas tareas nocturnas contra el Gobierno de Luis Felipe no encuentran eco en esta capital ni en la de Berlin. Entre las testas coronadas solo tres conservan rencor á la revolucion de Julio. Estos tres Soberanos son el Emperador Nicolás, el duque de Nassau y el Rey de Hannover. Por lo respectivo á nuestro Gabinete, lo que ha pasado en Toepnitz ha debido convencer al autócrata que no conseguirá inclinar á nuestros hombres de Estado á emprender una cruzada contra las nuevas ideas.

El Austria está unida á la Inglaterra y á la Francia. El Gabinete frances no debe ignorar estas disposiciones favorables, y asombra ciertamente el que se dé en Paris tanta importancia á las vigiliias nocturnas de diplomáticos despatchados, que á pesar de sus esfuerzos incendiarios ven que se desprecian sus consejos. (Constitutionnel.)

DUCADO DE BADEN.

Baden 22 de Agosto.

Sabemos que Benazet, empresario que ha sido de casas de juego en Paris, ha obtenido autorizacion para tener tertulia tres veces á la semana todo el invierno, lo que significa que se jugará á la roleta en su casa. Los habitantes se alegrarán mucho de que esta noticia sea verdadera, pues no falta mas que una banca para fijar en Baden mayor número de extranjeros durante la estacion rigurosa. (Gazette d'Aug.)

REINO DE HANNOVER.

Hannóver 24 de Agosto.

La exposicion en que manifiestan sus quejas los siete profesores de Gotinga ha sido presentada el 21 del corriente en la chancilleria de justicia. Sin embargo es muy probable que no sea recibida; porque en lugar de estar dirigida contra el Ministro de los cultos, que suspendió de sueldo á los profesores, lo está contra el Gabinete del Rey. Ademas, se ha hecho ya observar que los profesores habian elegido un solo abogado; lo cual es una irregularidad en el procedimiento, que podrá oponerse á la admision de la querrela que han formado. (Corresp. de Hambourg.)

SUECIA.

Stokolmo 12 de Agosto.

Nuestro gobernador ha suspendido la publicacion de tres periódicos de las provincias.

La cancilleria áulica, dice la Gaceta de Estado de Stokolmo en su parte oficial del número de ayer, ha creido conveniente suspender la publicacion de los periódicos intitulados: Gaceta del comercio y de navegacion, Diario comercial, marítimo, político y literario, y el Correo del Norland, cuyos dos primeros se publican en Gottenburgo, y el último en Gelli.

S. M. el Rey se ha dignado aprobar esta disposicion, y ha dispuesto que quede prohibida la publicacion de estos tres periódicos.

La semana última ha prohibido el Gobierno el periódico de Stokolmo que tenia por título: El quinto periódico de la

tarde, ó misceláneas políticas y literarias; por manera que en menos de 15 dias han sido heridos de muerte cuatro periódicos, es decir, casi la duodécima parte de los que existen en Suecia.

Lo que parece haber excitado la severidad del Gobierno contra los tres periódicos de Gottenburgo y Gelli consiste en que han criticado en términos virulentos el decreto relativo á la emancipacion de los israelitas, sosteniendo que el Gobierno no tiene derecho para adoptar semejante disposicion sin consentimiento de los Estados del reino. Sin embargo, los individuos de los tribunales supremos y los jurisconsultos de la Corona, que fueron consultados sobre el particular, han manifestado su opinion de que una emancipacion de este género entra en la categoria de las naturalizaciones que la ley fundamental autoriza al Gobierno para conceder. (Debats.)

Idem 21.

El 17 del corriente se cangearon aqui las ratificaciones del tratado de comercio celebrado entre la Suecia y la Rusia. Este tratado es una renovacion del primero, salvas algunas modificaciones.

El conde Cárlos de Lowelhielm ha obtenido una licencia temporal, habiéndose encargado de la interinidad del despacho de los Negocios extranjeros al baron de Schultzenheim.

El Rey no ha experimentado ninguna novedad de resultas de su accidente, y continúa en el estado mas perfecto de salud. (Debats.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Agosto.

De algunos dias á esta parte han llegado á Inglaterra grandes cantidades de trigo extranjero, procedente de Alemania y del mar Báltico. En este momento está permitida la entrada del trigo extranjero, pagando el derecho de seis sueldos y ocho dineros en cuartilla. (Standard.)

No se hace nada sobre los billetes de las diferentes compañías: estos intereses han cesado de ser cotizados. Ya no llaman la menor atencion. Los negocios sobre acciones de las compañías de banco se han disminuido tambien. La variacion del tiempo ha ocasionado una suspension de pagos por cuenta de las importaciones de cereales. Este síntoma no se podrá ocultar á la mayoría de los electores. Se cree que los tenedores de granos podrán pronto venderlos, pagando el derecho de 2 chelines y 8 dineros, ó 1 chelin en cuartilla.

Ahora ya no se puede temer que haya escasez el invierno. (Morning-Post.)

Los habitantes notables de Cork han dado un brillante banquete á Mr. O'Connell. El honorable orador ha pronunciado con esta ocasion un discurso, en el que ha declarado de nuevo que emplearía todos los medios legales de que pueda valerse para hacer que obtenga justicia la Irlanda. La agitacion le parece el mejor medio para conseguir este objeto. Mr. O'Connell se felicita de que no hayan tenido éxito sus gestiones con el Ministerio, pues de ese modo los irlandeses no deberán sino á ellos mismos la igualdad de derechos que son llamados á conquistar. Sin embargo, ha renovado sus protestas de adhesion á la monarquía.

Al dia siguiente Mr. O'Connell ha declarado su nuevo plan de agitacion delante de una asamblea numerosa: el tribunal de comercio de Cork, MM. Crawford, Hayes, Roche, Standish, Barry y otros se hallaban presentes, y le han manifestado la mas viva simpatía. La sociedad de distrito para el condado y la ciudad de Cork se ha organizado inmediatamente bajo los auspicios de Mr. Hayes: ha tenido 20 suscriptores. Este sistema va á ser aplicado á todo el pais, y Mr. O'Connell pretende que antes de un año contará la sociedad un millon de individuos. (Cork Southern Reporter.)

Noticioso el Ministro de Méjico de la voz esparcida de que su Gobierno trataba de contratar un empréstito, se ha apresurado á hacer una manifestacion oficial por la cual desaprubaba todo paso que se diere con este objeto.

El Morning-Herald hace las siguientes reflexiones sobre la conducta observada por el cuerpo diplomático en ocasion del nacimiento del conde de Paris.

Entre las infinitas felicitaciones dirigidas á Luis Felipe con motivo del nacimiento de su nieto, y publicadas por el Monitor, hay un vacío notable que no puede menos de excitar la atencion de la Europa, y que debe causar una profunda sensacion en la corte de las Tullerías. Este vacío es la total ausencia de la corté del cuerpo diplomático en una ocasion que, á pesar de la etiqueta y de los precedentes, parece prescribia á los embajadores de las potencias extranjeras cierta obligacion

de reunirse para expresar al Rey de los franceses los sentimientos que animan á sus cortes respectivas con motivo de la circunstancia que ocupa la atención de la corte. Y no se quiere decir que la ausencia de París del principal orador del cuerpo diplomático es la causa de este olvido, puesto que el conde d'Appony, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, permanece en París por orden expresa del Emperador para seguir constantemente el curso de los negocios de la Bélgica, y que por otra parte Lord Granville permanece en su puesto. Sabemos por nuestra correspondencia particular de París que los diferentes enviados y encargados de Negocios extranjeros se han presentado á Luis Felipe para dirigirle sus felicitaciones en particular; pero nosotros preguntamos ahora, ¿por qué no se ha seguido ahora la misma marcha por el cuerpo diplomático que cuando el nacimiento del duque de Burdeos?

Se han recibido cartas de Constantinopla de fecha del 7, en las que se dice que Reschid bajá será nombrado embajador de Inglaterra, cuyo nombramiento se considera de la mayor utilidad, por los ventajosos resultados que ofrece. En Constantinopla se habian recibido cartas de la Persia del 11 de Julio. Segun dichas cartas, sabiendo el Shah la ocupacion de Bushir por los ingleses, habia levantado el sitio de Herat, y puesto en marcha para Teheran. Los persas, espantados con la presencia de los ingleses, se dispondrán, segun se dice, á deponer al Shah, y á colocar en el trono á un Príncipe enemigo de los rusos. De Bagdad dicen que el Bajá ha hecho una irrupcion en las fronteras de la Persia, de donde no se retirará hasta que haya reunido un botin muy considerable.

Igualmente se han recibido noticias de los Estados Unidos hasta el 16, y del Canadá hasta el 18 de Agosto.

Las elecciones del distrito de New-York han sido favorables á los whigs; designándose para futuro Presidente de los Estados Unidos á Mr. Henry Clay que pertenece al mismo partido. Varios periódicos de los Estados Unidos continúan quejándose del bloqueo de Méjico. La goleta americana *Méjico*, su capitán Crosby, ha sido apresada, y puesta ademas en libertad por la escuadra francesa que custodia con la mayor vigilancia las costas de Méjico.

Las últimas noticias de Matamoros son del 28. Reinaba la tranquilidad en Méjico, y no se creía que el Gobierno quisiese acceder á las exigencias del Gobierno francés. Se decía que el banco de los Estados Unidos habia garantido un empréstito que se ha hecho á la república de Tejas.

Las noticias del Canadá son de que el llamado general americano Moreau ha sido sentenciado á muerte, y ahorcado el 1.º de Agosto en Kingston. Otros cuatro americanos deben tambien ser juzgados: se cree que serán recomendados á la clemencia de la Reina; mas se dice que 12 anglo-canadenses serán ahorcados.

Ha habido una sublevacion en S. Juan de Brunswick, motivada, segun se dice, del odio que los soldados habian concebido contra su nuevo general: habian proyectado asesinarle, mas no consiguieron llevar á efecto su tentativa.

(Constitutionnel.)

FRANCIA.

Paris 2 de Setiembre.

Un periódico ingles inserta la siguiente nota acerca de las fuerzas de que se compone la marina Real británica.

En Sheerness, Portsmouth y Plymouth se cuentan 55 navios de linea, de los cuales nueve son de 120 cañones, tres de 104, once de 84, dos de 78, uno de 76, y veinte y seis de 74.

Otros 26 navios de linea estan de servicio: la mayor parte de ellos son de 74 cañones, dos de 120, uno de 110, otro de 104, otro de 92, otro de 84, y dos de 80. Siete de dichos navios componen la escuadra del Mediterraneo. Hay ademas dos en Lisboa, uno en el Canadá, uno en el cabo de Buena-Esperanza, y los demas en Sheerness, Plymouth, Portsmouth y en las Indias.

Estan para votarse al agua cuatro navios de linea, dos de 92 y dos de 80.

Las fragatas de 50 á 52 cañones ascienden al número de 16, y las de 42 á 46 al de 50.

Hay tambien 21 dichas que llevan de 26 á 36 cañones; mas segun se dice, estan imperfectamente construidas y mal armadas.

Las corbetas y grandes bergantines desde 16 á 26 cañones, ascienden á 47.

Los bergantines pequeños, schooners y cutters desde 3 á 10 cañones, son 29.

La marina militar cuenta ademas entre estas fuerzas 10 barcos de vapor.

A consecuencia de la última discusion del Parlamento ingles sobre la direccion de los negocios extranjeros de la Gran Bretaña, el *Times* ha publicado esta nota de las fuerzas navales de la Inglaterra, que nosotros, digase lo que se quiera, creemos superiores á las de la marina rusa. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Segorbe 2 de Setiembre.

Estamos en esta con el general en jefe y los batallones de la division San Miguel, esperando el convoy de esa para ponernos en marcha mañana para Teruel.

Se cree que el objeto de este movimiento sea el avistarse nuestro general con el Ministro de la Guerra, á quien suponemos á estas horas en dicho punto. Dios haga que el médico consultor conozca bien la enfermedad y aplique pronto el remedio!

La tropa impaciente por no haber podido vengar en Cabrera el desaire que nuestras armas experimentaron delante de Morella, aunque es menester tener muy presente que los trabajos padecidos en tan corto espacio de tiempo, han debilitado tanto á nuestros valientes, que no estan para batirse con aquel ardor que acostunbran, si antes no se reponen con el alimento y descanso necesarios.

La artilleria ha quedado en Alcañiz; no sabemos si continuará allí ó si se trasladará á otro punto. Parece que en uno

de los dias del sitio hizo dimision el mayor general de este cuerpo, sin que sepamos la causa, aunque es de presumir que no irian las cosas muy á gusto de S. S.

Todo el mundo está descontento y perplejo sin saber lo que le ha pasado, y deseamos con ansia salir de este estado precario en que nos ha colocado tan inesperado suceso. Si se adoptan las disposiciones convenientes, no dudo que pronto recobremos la superioridad que siempre tenemos sobre el enemigo, y la faccion tendrá poco tiempo para gozarse con un triunfo que nosotros mismos le hemos dado, si bien despues de haberle batido diferentes veces, y de haber probado á los ojos del pais su conocida impotencia. Yo no me atrevo á indicar por ahora lo que seria conveniente hacer, en medio de la incertidumbre de las causas que nos han llevado á esta situacion.

(La Verdad.)

Idem 5.

El lunes 3 salió de esta para Teruel la division del Excmo Sr. general en jefe, compuesta de 7 batallones y 500 caballos, á cuyo punto llegó el mismo dia el Sr. Ministro de la Guerra, segun relacion de unos del mismo Teruel llegados á esta.

En esta plaza se ha quedado una compañía de zapadores con orden del Sr. general en jefe para fortificar la villa de Jérica.

Murviédro 5 de Setiembre.

El Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Centro ha salido esta mañana á las cuatro con parte de su ejército para Teruel de la ciudad de Segorbe.

Esta tarde á las cinco ha entrado en esta plaza una compañía de artilleria procedente de Segorbe que regresa á esa capital, de donde salió para el sitio de Morella, y una partida de caballeria del regimiento del Rey 1.º de línea, que pasa á reponer sus caballos, á cuya cabeza entraba el coronel D. Antonio Carruana. (Id.)

Idem 5.

Esta tarde á las cinco ha principiado la brigada Sanz á tocar diana, á las seis asamblea, y á las seis y media llamada y tropa, y acto continuo ha emprendido la marcha, tomando el camino de esa capital; se infiere que volverá á ocupar el punto de Liria ó Chiva.

Nada sabemos de Teruel, y esperamos con ansia los resultados de la visita del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para ver la medicina que aplica á las dolencias que padecen los antiguos reinos de Aragon y Valencia.

Lugo 5 de Setiembre.

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor.—Las columnas encargadas de la persecucion de las facciones siguen produciendo los resultados que S. E. se propuso al inculcarlas la necesidad de una continua movilidad en el territorio infestado por ellas.

El comandante del canton de Monterroso con fecha 25 avisa haber tropezado en los altos de Ferreira de Pallares con 12 facciosos, de los que logró matar uno y una yegua, y herir á otro, que espiró en la madrugada siguiente.

El gefe de operaciones de Sobrado dice haber encontrado el 22 en las parroquias de Nodar y Carlin tres facciosos de caballeria, que persiguió mas de una legua sin poder dar alcance mas que á uno, que murió en el acto, cogiéndole la yegua que montaba, y una carabina.

Yendo el mismo gefe el 20 á reconocer una romería en la parroquia de Cabelle avistó á unos cuantos de caballeria, sin haber logrado mas fruto que coger á uno que iba á pie, al que tiene preso, no obstante ir sin armas, por haberse asegurado, no solo ser faccioso, sino antiguo spia de ellos.

El capitán de Nacionales de la Peroja, partido de Orense, da parte de que el 24 con unos 18 individuos de su Milicia sorprendió en una casa de las Cajarvias á tres facciosos montados, de los cuales, despues de una tenaz resistencia, fue muerto uno que hacia de comandante, entregándose á poco rato los otros dos, á quienes se les cogieron tres yeguas, cuatro carabinas, dos pistolas, un cuchillo y un sable.

El alcalde de Castrelo avisa haberse presentado á indulto seis facciosos de los de Guillade; y el comandante general de la línea del Miño lo hace tambien de haberse presentado otro con el mismo objeto.

El comandante general de Orense con fecha del 29 á las seis de la tarde dice al Excmo. Sr. capitán general lo que sigue: Excmo. Sr.: El teniente de la compañía de granaderos de Monterrey D. José Bujart, comandante de una columna volante que hice salir de esta ciudad, me dice desde Pousadoiro con esta fecha lo que sigue:

Serian las diez de la mañana cuando caí en el pueblo de Pousadoiro, dividida la columna de 65 hombres en ocho porciones, en el cual se hallaba el rebelde Pobadura y el nombrado Luis Rodriguez, del lugar de Pousadoiro, con su canalla, y tuve la suerte de matar 16 vistos, y coger yo mismo, acompañado de un granadero, al titulado comandante Pobadura, cuya presa se hizo mas notable con haber muerto al asesino Luis de Pousadoiro. En el parte detallado daré á V. S. conocimiento de los que mas se han distinguido en esta gloriosa jornada: se cogieron prisioneros dos quintos y otro muchacho, y 10 armas.

Lo elevó al superior conocimiento de V. E., reservándome hacer las recomendaciones correspondientes, tanto del digno teniente Bujart, como de los demas individuos que se hubiesen distinguido tan luego como reciba el parte detallado.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento. Dios &c. Santiago 31 de Agosto de 1838.—El gefe de estado mayor, Francisco Pintado. (B. O.)

Chiva 6 de Setiembre.

Esta madrugada ha salido de este punto con direccion á Requena la brigada del Sr. Valdés.

La partida volante de Truquet tambien tiene orden para pasar á Liria; no sabemos si lo efectuará, pues este ayuntamiento ha manifestado al general segundo cabo lo esencial que es permanezca aquí, pues no queda mas fuerza que la compañía que guarnee este castillo; de suerte que si se verifica la salida de dicha partida, tendrán que cubrir las guardias del pueblo los Nacionales, lo que no les viene muy bien por estar ocupados en la recoleccion de la cosecha de algarrobas, que es una de las mas principales.

El batallon faccioso de Arnau sigue en Chelva. El comandante militar de esta plaza ha salido esta mañana para esa capital con objeto de curarse sus dolencias, quedándose encragado interinamente del mando el capitán de la segunda compañía de voluntarios de Valencia.

Por ahora no ocurre mas novedad. (Diario de Valencia.)

Liria 7 de Setiembre.

Ayer se trasladó á este punto desde Murviédro la columna de la ribera al mando del coronel Sanz; pero no sabemos si se estacionará en él ó se pensará en alguna combinacion con la brigada de Cuenca contra la faccion de Arnau. Si se tratase de este proyecto, seria de desear que el Excmo. Sr. general segundo cabo lo dirigiese en persona, porque ya es conocido, y aprecian á S. E. en el pais que desgraciadamente ha vuelto á dominar el enemigo, y la presencia de la autoridad infunde cierto género de confianza que nunca mas que en el dia se necesita inspirar á los pueblos afectados, y predispuesto su ánimo á admitir las exageraciones del enemigo respecto á los sucesos del Maestrazgo.

Valencia 7 de Setiembre.

(Correo de Castellon y Vinaroz.)

La hora avanzada en que ha llegado el correo de la Planas nos impide insertar la correspondencia que de varios puntos del Maestrazgo hemos recibido, y que dejamos para mañana; interim nos contentamos con anunciar al público que nuestros corresponsales estan contestes en que la pérdida que hemos sufrido al frente de Morella es mucho menos de lo que se habia creido, y que la que dimos en nuestro periódico. En efecto, por varios conductos fidedignos hemos podido saber que la baja no ha sido tan grande. Aseguran igualmente que Borso habia salido de Castellon para Luceña.

Conforme al artículo de la ley, se practicaron el domingo último las elecciones de oficiales de las compañías pares de la Milicia nacional de esta ciudad: la mayor parte de los existentes han sido reelegidos, y las escasísimas variaciones que se han hecho no han sido sino personales, pues han recaido en personas amigas del órden y de los buenos principios. (Id.)

Ciudad Real 7 de Setiembre.

Ayer tarde tuvimos el gusto de ver reunidos los individuos que han de componer el batallon de Milicia nacional de esta ciudad, cuya reunion tuvo por objeto proceder al arreglo de compañías. A pesar de ser un dia no feriado, observamos que el número de concurrentes excedió á cuanto hasta el dia habiamos visto, pues se presentaron cerca de 600 hombres; y los pocos que faltaron sin duda fue por hallarse invertidos en sus faenas agricolas fuera de la poblacion, por lo que tenemos una fundada esperanza de que al fin llegaremos á ver en la capital de la Mancha una brillante Milicia que sea la salvaguardia del pais, y evite que en lo sucesivo se reproduzca el germen de insurreccion que tantos desastres ha causado.

Son tanto mas fundadas estas esperanzas, cuanto vemos al clero que no obstante las privaciones que sufre por lo diminuto y retrasado de sus rentas, dar el ejemplo ofreciendo espontáneamente doce vestuarios para uniformar igual número de Milicianos, que por carecer de recursos se hallen imposibilitados de verificarlo.

Una marcha tan noble y generosa no dudamos será seguida por las personas acaudaladas, que deben mirar el instituto de la Milicia ciudadana como la garantía mas positiva de la conservacion de sus propiedades.

Otra razon milita en apoyo de lo que va referido; y es ver los sugetos de que se ha echado mano para gefes y oficiales del batallon, cuyas propuestas aprobadas por el Excmo. Señor general Narvaez insertamos á continuación. En ellas figuran las personas mas principales y de mas prestigio en el pueblo; de modo que su solo nombre es suficiente para inflamar el entusiasmo de la clase proletaria, y hacerla que siga impávida las banderas de la lealtad.

Tan halagüena perspectiva anuncia no estar lejano el dia en que libre el pais de los horrores que indispensablemente trae consigo la guerra intestina que nos devora, entre en la senda de la tranquilidad y el órden, y recoja los opimos frutos que son consiguientes, luego que el ciudadano honrado descansando en el seno de su familia de tan penosa lucha, principie á dedicarse al trabajo y vea aumentarse considerablemente su fortuna particular.

Nota de los Sres. gefes y oficiales que han sido nombrados para el batallon de Milicia nacional.

Comandantes. Primero, D. José Elizondo, y segundo Don Joaquin Muñoz.

Ayudante primero, D. Joaquin Martin.

Idem segundo, D. Pedro Guerrero.

Abanderado, D. José Bermudez.

Capellan, Sr. vicario eclesiástico.

Compañía de granaderos. Capitan, D. Angel Euriquez.

Teniente primero, D. José Diaz Torrubia.

Idem segundo, D. Manuel Menchero.

Subteniente primero, D. Vicente Arenas.

Idem segundo, D. José Enriquez.

Primera. Capitan, D. Joaquin Borja.

Teniente primero, D. Javier Cabestani.

Idem segundo, D. Manuel Caja.

Subteniente primero, D. José Mejía.

Idem segundo, D. Juan Menchero.

Segunda. Capitan, D. José Sotero.

Teniente primero, D. Manuel Valcazar.

Idem segundo, D. Francisco Malo.
Subteniente primero, D. Francisco Muñoz y Plaza.
Idem segundo, D. Ramon Boada.
Tercera. Capitan, D. José Ibarrola.
Teniente primero, D. Pedro Sarachaga.
Idem segundo, D. Juan Moñino.
Subteniente primero, D. Joaquín Puebla.
Idem segundo, D. Felix Martin.
Cuarta. Capitan, D. Juan Mesia.
Teniente primero, D. Francisco Bermejo.
Idem segundo, D. Manuel Forcallo.
Subteniente primero, D. Miguel Trujillo.
Idem segundo, D. José Terriza.
Compañía de cazadores. Capitan, D. Antonio García.
Teniente primero, D. Pedro Rico.
Idem segundo, D. Alejo Gerona.
Subteniente primero, D. Fernando Palacios.
Idem segundo, D. Manuel Aguirre.

Tenemos entendido que el Sr. comandante general con el fin de que la Milicia nacional de esta ciudad se ponga bajo el pie brillante que desea el Excmo. Sr. general Narvaez, ha puesto á disposición del Sr. subinspector cinco hermosas yeguas para con su producto atender al equipo de los que por su cordada de medios no puedan costearlo.

Sabemos que el Sr. D. Luis Suero ha cesado en la comandancia general de esta provincia, por haberle confiado otro mando importante el Excmo. Sr. general en jefe del ejército de reserva; reemplazándole el Sr. brigadier D. Antonio Rodríguez. (B. O.)

MADRID 12 DE SETIEMBRE.

Hemos visto por fin la difusa representación del ayuntamiento de Madrid á S. M. que nos anunciaba anteayer el *Eco del Comercio*, impresa en la redacción de este periódico, repartida ayer gratis en un suplemento del mismo, y defendida en artículo con aquella fuerza de razones con que el *Eco* acostumbra defender todas sus doctrinas. A una recapitulación de estas, y de las acusaciones hechas incesantemente por ese periódico, no ya contra el ministerio que cesó, sino contra todo Gobierno que no siga los errados principios que sostiene, nos parece reducirse la tal representación, tan ilegal, como extemporánea y absurda. Cualquiera dirá al leerla que se ha redactado por alguno de los colaboradores del *Eco*, y sospechará que el ayuntamiento no ha tenido en ella mas parte que la firma de sus individuos, y el enviar la comision del señor Ogarrío para presentarla á S. M. Tal es la identidad que hay entre las ideas expresadas en la representación, y las que difunden diariamente en su papel aquellos periodistas.

Por esta razon antes de hacernos cargo de ella, tomaremos en consideracion los argumentos aducidos por el *Eco* en su defensa, que en nuestro concepto es lo principal y mas interesante. Pondremos desde luego el dedo en la llaga para no estar vacilantes en la curacion del mal. Ayer dijimos que semejantes representaciones eran ilegales, contrarias á todo buen principio de administracion civil, atentatorias á las prerogativas de los altos poderes del Estado; y será difícil que el *Eco* pueda probarnos lo contrario. Al menos lo que dice en su artículo de ayer no basta, porque todo es un puro sofisma, y argumentos presentados sobre supuestos enteramente falsos.

¿En cual de nuestros códigos desde el siglo XIII está consignado el derecho de los ayuntamientos para representar al Rey ó á las Cortes sobre el estado de la nacion? ¿Cuál es la ley que les autoriza para ello? ¿Cuándo han sido representantes de la nacion los ayuntamientos? Cuando, desde la ereccion de las ciudades de voto en Cortes, han tenido los ayuntamientos de estas ciudades, y solo los de estas, otro derecho que el de elegir y enviar á las Cortes sus Procuradores? Fuera del recinto de las Cortes ningún cuerpo, ningún particular ha osado nunca tomar el nombre de la nacion, demasiado venerable siempre para que abuse de él quien no esté competentemente autorizado para representarla. No han sido, no, tan bárbaros nuestros mayores que consintieran al concejo y regimiento de una aldea erigirse en un poder político, exponiendo á la potestad suprema las necesidades de la nacion, de quien no era ni podia ser representante, y de la cual no hacia sino una millonésima parte. Lo que da por sentado el *Eco*, faltando á la verdad de nuestra historia y de nuestra legislación, habria escandalizado á los españoles del siglo XIII, á cuya época nos quisiera trasladar en lo que le acomoda para llevar adelante sus maximas de descubierto y de anarquía.

Jamas ha representado al Rey ningún ayuntamiento de España sino por negocios de su peculiar atribucion: cuando le han felicitado por algun acto ó acacimiento plausible, fuera de ser este caso muy diverso del de la cuestion presente, lo han hecho no como Representantes del pueblo, sino como miembros aunque pequeños del gobierno civil que en felicitar á su cabeza, fuente de su autoridad, le prestaban este homenaje de sumision y dependencia. Pero desde la época del Gobierno representativo, los ayuntamientos han pretendido abrogarse un derecho que nunca tuvieron, y que tampoco ha podido fundarse en ninguna de las Constituciones que nos han gobernado; por lo cual lejos de convenir con el *Eco* en considerarlos como en posesion de semejante derecho, aseguramos que lo que ha habido en este particular ha sido frecuentes conatos de usurpacion de parte de los ayuntamientos, contra la cual ha clamado sin cesar la prensa periódica ilus-

trada y juiciosa, y nosotros con mas fuerza que nadie en el discurso de este año. Pueden verse nuestros artículos al tiempo que se discutia la ley de ayuntamientos, y los que antes habiamos escrito contra la exposicion presentada á las Cortes por el ayuntamiento de Madrid. Los argumentos que desenvolvimos en ambas ocasiones quedaron sin respuesta, porque no la tenian: y como si nada se hubiese escrito sobre esta materia, y suponiendo á todos ignorantes ú olvidados de las razones invencibles con que siempre se ha contestado ese abuso pernicioso, esa usurpacion de poder en los ayuntamientos, ¿se atreve ahora á defender de nuevo sus desacreditadas doctrinas, alegando en favor de ellas la falsa posesion de un derecho, que aun cuando fuera cierta no probaria otra cosa sino el descuido ó la falta de energía para cortar en su raiz un mal de tanta trascendencia?

Por fortuna no es dado al *Eco* presentar ningún artículo de la pasada Constitucion del año 12, ni del Estatuto, ni de la Constitucion vigente, en el cual se consigne en favor de los ayuntamientos ese pretendido derecho de peticion. Muéstrelo si no. Para constituir un derecho no basta que lo arrebatte la persona ó cuerpo que intente ejercerlo: es menester que la ley lo señale, porque el origen de todo secreto civil y político es la ley. Segun el mismo *Eco*, si los individuos gozan del derecho de peticion en el Gobierno representativo, ¿no es porque la Constitucion se lo declara, se lo consigna terminantemente? Pues ¿cómo han de gozarlo los ayuntamientos si la misma Constitucion no se lo confiere? Arrebatándolo ellos ¿dejarán de ser usurpadores, dejarán de obrar ilegalmente?

Hay un sofisma ininteligible en el artículo del *Eco*. Dice que no ignora cuáles son las atribuciones de los ayuntamientos; pero que una cosa es atribucion y otra derecho; que los ayuntamientos, para hacer lo que está dentro de sus atribuciones, no necesitan representar á nadie, porque *buen cuidado tienen de no pedir al trono ni á las Cortes lo que pueden hacer por sí segun la ley*. Obsérvese de paso la manera con que está redactada esta frase, que indica bien á las claras el piadoso deseo del articulista de acumular poder en los ayuntamientos. *Buen cuidado tienen de no pedir*, que dista poco de estotra idea: harto sienten tener que pedir. Mas pasemos á destruir el sofisma. *Atribucion y derecho* es verdad que no son rigurosamente sinónimos. Atribucion es lo mismo que deber, y puede ser tambien lo mismo que facultad: en este último sentido es sinónimo de derecho. Atribucion de una persona ó de un cuerpo es lo que puede hacer, y lo que debe hacer. Ahora bien: nosotros sostenemos que los ayuntamientos no pueden hacer peticiones, porque la ley de quien únicamente procede este derecho ó esta facultad, no lo ha concedido á ellos; y que no deben hacerlas, porque la ley tampoco les obliga á hacerlas: por consiguiente, que la peticion no está ni en sus atribuciones, ni en su derecho, aun cuando estas dos cosas se consideren diversas. La ley tiene solo dos medios de obrar, permitiendo ú obligando: díganosos qué ley permite á los ayuntamientos el pedir á nombre de la nacion, qué ley les obliga á pedir, y entonces concederemos al *Eco* ese derecho, esa obligacion patriótica que quiere atribuirles.

Otro error mil veces combatido es el de que los ayuntamientos representan al pueblo, ó como dice el *Eco* en su nuevo artículo, que representan y retratan la verdad y la opinion de sus comitentes. Los ayuntamientos no retratan (¡qué expresion tan feliz!) ni representan á nadie. Los concejales no son mas que unos empleados públicos elegidos por un pueblo para el solo efecto de intervenir en su administracion: empleados que una vez elegidos ya no dependen del pueblo que los eligió, ni aun de los representantes de toda la nacion, sino del Gobierno á quien estan obligados á obedecer como todos los demas empleados en el ejercicio de sus funciones. Toda idea contraria á este principio es fundamentalmente anárquica, destructora del orden social, y en el dia escandalosa en cualquier pais ilustrado.

Ayer mostramos la diferencia que habia entre un individuo y una corporacion, para evitar que del derecho individual de peticion se quisiese inferir el de las corporaciones. No sabemos lo que pueda contestar el *Eco*; pero le aseguramos que no se quedará sin respuesta por nuestra parte en esta cuestion si tiene ánimo de seguirla, pues para ello estamos dispuestos.

Por ahora bástenos haber confirmado con lo que llevamos dicho lo que asentamos en nuestro anterior artículo, á saber: que las exposiciones de los ayuntamientos tomando el nombre de la nacion que no representan son ilegales, contrarias á todo buen principio de administracion civil, y atentatorias contra la verdadera y única representación nacional que está en los cuerpos colegisladores, y cuyas funciones serian inútiles si cada ayuntamiento proclamándose representante del pueblo se erigiese en unas pequeñas Cortes.

Mañana discurrirémos sobre el contenido de la exposicion del ayuntamiento, lo cual hemos postergado considerando por todos conceptos de menos importancia que el discurrir sobre la cuestion de la legalidad, que es la que mas interesa.

VARIEDADES.

Historia del Papa Gregorio VII y de su siglo.

ARTICULO VII Y ULTIMO.

Los obispos y señores de la Lombardia que se lisonjaban de que el Emperador habia venido á Italia para dar la ley al Pontífice, quedaron consternados cuando supieron

que la habia recibido de él, y de una manera tan dura é ignominiosa. Una indignacion violenta mezclada de desprecio se manifestó en todas partes contra Enrique IV. Resolvieron no reconocer mas tiempo la autoridad de un Sacerdote que se habia envilecido con una condescendencia tan baja. Conmovieron al pueblo, le excitaron contra el Emperador, y formaron una conspiracion, cuyo objeto era deponerle, elegir en lugar suyo á su hijo, todavía de muy corta edad, conducirle á Roma juntamente con su madre, y nombrar allí otro Pontífice que le coronara y aboliera todo lo que habia hecho Hildebrando.

Enrique IV, noticioso de este designio, procuró á toda prisa apaciguarlos. Les manifestó que habia obrado contra su voluntad; que habia sido preciso impedir á toda costa los planes de los señores del imperio. Estas razones y los ruegos del Príncipe los hicieron desistir de su empresa; pero si contuvo la rebelion, no pudo librarse del menosprecio. Los señores lombardos se retiraron de su ejército sin despedirse de él ni pedirle licencia; los nobles y prelados, lejos de tratarle con respeto, le hicieron toda especie de reconvencciones; hasta el pueblo le insultaba cuando atravesaba las ciudades y aldeas; en una palabra llegó á ser el objeto de la aversion general. Entonces su natural inconstancia y la falta de dignidad que habian caracterizado siempre su conducta le precipitaron de nuevo. No miró otra cosa que la necesidad de recobrar el afecto de sus vasallos de Lombardia; y no se habian pasado aun dos semanas desde los solemnes juramentos de Canosa, cuando formó la resolucion de quebrantarlos. Rompió el tratado hecho con el Papa; llamó otra vez á los obispos excomulgados, y prorumpiendo en invectivas contra Gregorio VII no trató de otra cosa que de excitar á los señores lombardos á vengarle. Así fue como logró apaciguarlos y reunir un ejército.

Entre tanto los príncipes eclesiásticos de Alemania, el arzobispo de Maguncia, los obispos de Wurtzburgo y de Metz, juntos con los duques Rodolfo, Güelfo y Bertoldo convocaron una asamblea general en Forchneim de Franconia para decidir el gran litigio que alteraba el imperio. Rogaron á Gregorio VII que fuese á presidirlos, ya que Enrique IV habia impedido con sus ardidés que se verificase la reunion de Augsburgo, y citaron al Emperador para que compareciese en Forchneim. Este les dió solamente respuestas evasivas, é hizo guardar todos los pasos de los Alpes y el Apenino para impedir el viaje del Pontífice á Alemania y su vuelta á Roma. Gregorio VII, no pudiendo realizar su intencion de ir á Forchneim, envió allá legados que le representasen. Obligado á evitar las asechanzas del Emperador, que procuraba apoderarse de su persona, se refugió en varias fortalezas de difícil acceso que la Princesa Matilde poseia en lo intrincado de los montes. Esta Princesa puso á su disposicion todas sus tropas, que sirvieron durante tres meses. Por aquel tiempo fue cuando la misma hizo completa donacion de sus estados á la Iglesia Romana, reservándose el derecho de gobernarlos durante su vida. Gregorio VII se separó de ella en el mes de Mayo para volver á Roma, habiendo perdido las esperanzas de poder trasladarse á Alemania. Se detuvo á su paso en algunas ciudades, y hasta el mes de Setiembre no estuvo de vuelta en la ciudad pontificia.

Mientras, los señores de Alemania, cada vez mas exasperados contra Enrique IV, se decidieron á elegir nuevo Emperador. La eleccion recayó en Rodolfo de Suevia, á quien todos prestaron juramento de fidelidad el 15 de Marzo de 1077, y el 27 del mismo mes le consagraron en Maguncia el arzobispo de esta ciudad y el de Magdeburgo.

Cuando Gregorio VII supo esta eleccion no quiso aprobarla por consideracion á Enrique IV; declaró solemnemente que no habia tenido parte en ella con sus consejos, y solicitó con el mayor ahinco que Enrique IV y Rodolfo le diesen seguridades para poder trasladarse á Alemania y decidir, juntamente con los señores del imperio, sobre las contestaciones suscitadas entre los dos Emperadores. No se podia observar en esta ocasion una conducta mas desinteresada, ni tener con mas imparcialidad la balanza.

Nos separariamos de nuestro asunto si nos extendiéramos sobre las disensiones y guerras que se originaron entre Enrique IV y Rodolfo, y que despedazaron el imperio durante algunos años. El Pontífice no tomó partido por nadie. Su nombre no aparece en ellas sino como el de un digno sacerdote de Jesucristo, que reitera sus ofertas á entrambos competidores de mediar como árbitro y pacificador. Esta sangrienta lid se mantuvo tres años con alternados sucesos, y terminó con la muerte de Rodolfo. Gregorio VII habia acabado por reconocerle á principios de 1080, cuando despues de apurar su paciencia, Enrique IV le obligó con nuevos crímenes á repetir la sentencia de excomunion contra él. Rodolfo murió en medio de una gran victoria alcanzada por él junto al Elster en una batalla entre sajones é imperiales.

Enrique IV, desembarazado de tan formidable competidor, no pensó en otra cosa que en sus proyectos de venganza. Volvió las armas contra el Pontífice, y resolvió ir á buscar á su enemigo á la misma Roma, arrojando el anatema al frente de sus soldados. Habiendo pues reunido sus fuerzas, bajó á la Lombardia en Marzo de 1081. El año anterior cuando supo que el Papa le habia excomulgado formó un concilio de 30 obispos italianos y alemanes en Brixen, ciudad del Tirol. En este Hildebrando fue declarado depuesto de la tiara, y Guiberto, arzobispo de Ravena, nombrado Sumo Pontífice en su lugar con el nombre de Clemente III. Enrique IV al caminar á Roma hizo que le acompañase Clemente, deseoso de oponerle á Gregorio VII, y apresurando su marcha sentó sus reales en las praderas de Neron delante de Roma el 23 de Mayo de 1081. Los romanos no quisieron recibir al falso Pontífice, y le rechazaron de sí, llenándole de injurias. Defen-

didos por sus muros hicieron una vigorosa resistencia al ejército del Emperador. Este, viendo burladas sus esperanzas, y cansado de un asedio que se prolongaba mucho, tuvo que retroceder y volverse a Lombardía. En su retirada le picaron la retaguardia las tropas de la Princesa Matilde, que echando mano de todos sus recursos, y multiplicando sus fuerzas con la actividad, logró contener casi durante un año las huestes de Enrique IV, é interceptarles el camino de Roma.

Pero Matilde no podía luchar largo tiempo contra el poder del Emperador. Al año siguiente Enrique IV, habiendo reunido nuevas fuerzas y acompañado siempre de Guiberto, á quien durante este intervalo el concilio de Roma había excomulgado también, se adelantó por el camino de Espoleto, y volvió á ponerse delante de las murallas de Roma con su nuevo ejército. Empezó segunda vez el sitio, y trató de sorprender la ciudad haciendo prender fuego por medio de un traidor al templo y barrio de S. Pedro. Mas Gregorio VII al frente de los romanos frustró sus designios. Después de algunas tentativas infructuosas, tuvo que renunciar otra vez á la empresa. Retiróse pues, dejando en Tívoli al falso Pontífice Clemente III con algunas tropas que se ocuparon en continuar la guerra, destruyendo las cosechas y asolando las campiñas cercanas á Roma.

En 1083 Enrique IV volvió por tercera vez á su empeño. El deseo de venganza había fijado la inconstancia de su carácter. Viendo que no podía conseguir nada por la fuerza, resolvió valerse de la maquinación y el artificio. Empezó por fingir que se quería reconciliar con el Pontífice; pero Gregorio VII le conocía demasiado bien para dejarse engañar. Aunque las circunstancias eran muy apuradas, y los romanos le hacían las mayores instancias, no quiso entrar en ninguna composición mientras que el Emperador no empezase por satisfacer lo que debía á Dios y á la Iglesia.

Enrique IV dió al principio muestras de aceptar esta condición; mas procuraba ganar tiempo, imaginando siempre nuevas excusas para no cumplirla. Por fin, el Emperador y el Pontífice se convinieron en someter á un concilio la decisión de sus contestaciones, y fue convocado para el 20 de Noviembre. Pero cuando llegó el plazo convenido, Enrique IV, faltando á sus promesas, impidió que los obispos y señores de Alemania asistiesen á él. Los hizo detener en el camino de Toscana, y no dejó pasar tampoco á los obispos italianos, que eran mas necesarios á Gregorio VII para ayudarle con sus consejos. A pesar de esto, se celebró el concilio; pero no tuvo ningun resultado. Gregorio VII habló en él con grande energía de la fe y la moral cristiana, y de la constancia que era indispensable en aquella persecución de la Iglesia. Dicen que conmovió al auditorio hasta el punto de arrancarle lágrimas. Pero aunque se lo rogaron mucho los padres del concilio, no quiso ceder en nada de lo que exigía del Emperador.

Entre tanto, este, aprovechándose del largo tiempo empleado en las negociaciones, hostigaba á los romanos, cansados de tres sitios y tres años de guerra. A fuerza de maquinaciones y de dinero se había proporcionado inteligencias en Roma, y había conseguido hacerse un partido entre el pueblo. Franqueáronle una puerta, y entró en la ciudad con sus tropas el 21 de Marzo de 1084. Caminó en derechura al palacio de Letran y dejó alojado en él á Guiberto, á quien había hecho Pontífice. Gregorio VII, echado de su residencia pontificia, se había refugiado al castillo de Sant-Angelo. El domingo siguiente, que era el de Ramos, el Emperador hizo consagrar á Guiberto con el nombre de Clemente III, y el día de Pascua recibió de su mano la corona imperial. Celebráronse estas ceremonias en San Juan de Letran y no en San Pedro, iglesia destinada por la costumbre para tales solemnidades, porque los señores romanos que componían la guardia de Gregorio VII en el castillo de Sant-Angelo, tenían tomadas las avenidas de la última.

En aquel conflicto el Sumo Pontífice solo debía esperar socorro del vigor de su alma. Los Príncipes con quienes hubiera podido contar para que le libertasen estaban muy lejos ó demasiado empeñados en otras empresas para dejarle ninguna esperanza. Una parte de sus vasallos se había declarado á favor del Emperador. Los señores romanos eran los únicos que habían permanecido fieles; pero la perseverancia y las fuerzas de su contrario debían triunfar tarde ó temprano del valor de sus defensores, y forzar su asilo.

Roberto Guiscar al frente de sus normandos acababa de emprender una grande expedición contra la Grecia. Antes de su partida se había reconciliado con Gregorio VII, y le había jurado fidelidad y socorro en cualquier ocasion. Llega á sus oídos el cautiverio del Pontífice y corre á librarle. Con aquel respeto al juramento y aquella lealtad caballeresca que da placer hallar en medio de las costumbres feroces de los célebres vandidos de la edad media, se embarca inmediatamente con sus tropas. Arriba á Otranto; se dirige á Roma; llega á esta capital en Mayo de 1084; asalta el barrio de Letran; se apodera de él; le entrega á las llamas y al saco para castigar á los romanos de su traición; se hace dueño del resto de la ciudad, con poca resistencia de parte del enemigo; echa de allí á Enrique, á Guiberto y á todos sus partidarios; liberta al Pontífice, le saca del castillo de Sant-Angelo, y le lleva de nuevo en triunfo al palacio de Letran. Después de colocarle en él, sale de las murallas de Roma, y recorriendo el país vuelve todas las ciudades y fortalezas á la obediencia del Pontífice.

Guiberto huyó á la Lombardía. Enrique IV, habiendo perdido todas las esperanzas de someter á Gregorio VII, se retiró á su Alemania. Allí vio sucesivamente declinar y caer su partido, y su situación equívoca le suscitó nuevos

apuros que perturbaron lo restante de su reinado.

Gregorio VII restablecido en su silla, celebró un último concilio general, en el que se renovaron las sentencias de excomunion contra Guiberto y Enrique IV. Permaneció todavía algun tiempo en la ciudad pontificia, ocupado en restablecer el orden y remediar los abusos que la licencia de los tiempos había introducido en la Iglesia. Después sintiendo la necesidad de reposarse, disgustado de los romanos, cuya inconstancia y traición había experimentado, y deseando huir del tumulto de la ciudad y de los negocios públicos, se retiró al Monte Casino, al lado de su amigo Didio, venerable superior de aquel monasterio. Allí residió algun tiempo ocupado en meditaciones y ejercicios piadosos. Se había despedido de los negocios del mundo, y conociendo que le quedaba poco tiempo de vida quiso poner algun intervalo entre los vaivenes de su pontificado y el sepulcro. Desde allí, acompañado de los cardenales y de un corto número de obispos, se trasladó á Salerno, ciudad colocada bajo la protección de Roberto Guiscard.

Seguia dedicado á la contemplación de las cosas divinas, cuando sintió que su salud declinaba y sus fuerzas desfallecian visiblemente. Esta era una consecuencia natural de tantas tribulaciones y fatigas amontonadas sobre la cabeza de un anciano de 72 años. El estado de debilidad que había experimentado por primera vez en el mes de Enero, se prolongó agravandose hasta Mayo, época en que ya no le fue posible salir del lecho. Pronto conoció que se acercaba su fin. Llamó á todos los cardenales y obispos que le habían acompañado en su retiro, les pidió que le auxiliasen con sus oraciones, y les dirigió palabras edificantes y paternales exhortaciones. Le rogaron que designase él mismo su sucesor, y nombró especialmente á Didio, abad del Monte Casino. También indicó á Othon, obispo de Ostia, que mas tarde fue Papa con el nombre de Urbano II, y á Hugo, de Leon, que había sido legado apostólico en Francia. Habiéndole preguntado si quería usar de indulgencia con aquellos á quienes había excomulgado, fiel á los principios que le habían dirigido en toda su carrera pontificia, respondió: «excepto á Enrique IV, á Guiberto y á los que apadrinan su rebelion contra la santa Sede, absuelvo y doy mi bendición á todos los que creen que tengo poder especial para hacerlo, como sucesor de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo.»

Encargó que enviasen su mitra á Anselmo, obispo de Luca, su fiel amigo, y que se gloriasen de ser su imitador. Recibió los Sacramentos, y desde aquel punto no pensó en otra cosa que en prepararse para morir. En sus últimas horas mostró una gran confianza religiosa y mucha tranquilidad. Conociendo por fin que iba á espirar, salió de un largo y profundo silencio en que había permanecido, y dijo con voz clara y solemne: «He amado la justicia, y he aborrecido la iniquidad; por eso muero en el destierro.» Dichas estas palabras dió el alma al Criador. Gregorio VII murió el 25 de Mayo de 1085. Había estado sentado doce años en el trono pontificio. Su cuerpo fue sepultado en Salerno en la iglesia de S. Mateo, que él mismo había consagrado poco tiempo antes.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Logroño 3 de Setiembre. Esta mañana ha salido para Navarra el Excmo. Sr. general en jefe con su plana mayor general, el resto de artillería que quedaba en esta plaza, las baterías y lanceros ingleses, y todas las fuerzas que estaban acantonadas en esta capital y pueblos cercanos.

Pamplona 4 de Setiembre. El general virey en cargos que llegó á esta capital el día 1.º del corriente, marchó la mañana de ayer á incorporarse con la division de su mando, existente en Olcoz y otros pueblos próximos al Carrascal, con el objeto de reunirse al ejército, que segun parece va á principiar las operaciones sobre Estella.

Los movimientos que se observan en las tropas de esta guarnicion, y el haber encargado á la Milicia nacional una parte del servicio de la plaza en reemplazo de las compañías de preferencia de los batallones que la guarnecen, que se disponen á marchar hoy, indican el próximo ataque anunciado.

Laguardia de Alava 5 de Setiembre. El 21 de Agosto próximo pasado tuvo noticia el coronel D. Juan José Cauala, gobernador de esta plaza, el mismo que defendió con tanta heroicidad las débiles tapias de Maestu (llamadas por los facciosos celosías) de toda la faccion que con el Pretendiente á su cabeza las atacaron, que en el Villar había facciosos: salió de esta plaza á la una de la tarde con 100 hombres del provincial de Salamanca, 12 de la partida tiradores de Laguardia y 6 caballos de Nacionales movilizados, mandados por su bizarro comandante D. Ignacio Araico, que tan señalados servicios ha hecho á la justa causa y á este pais: el gobernador colocó la fuerza á la parte de acá del barranco de S. Julian; y enviando por la falda del monte á los 6 Nacionales de caballería movilizados, marchó con 25 ó 30 hombres hacia el Villar, pasando el barranco de S. Julian, y atravesando el de Rioseco: encontró la avanzada, que haciendo solo una descarga, huyó al Villar, debiendo su salvacion á la escabrosidad del terreno, impracticable para los caballos. El gobernador continuó su marcha, hasta que llegando los movilizados á medio tiro de fusil del Villar, salió un oficial faccioso, llamando por su nombre y desafiando á Araico. Este, aceptando el desafio, corrió al faccioso hasta tiro de pistola: entonces salieron los 600 facciosos que en el Villar había: se retiró nuestra pequeña tropa en el número, pero muy grande en el valor, haciendo fuego con tal serenidad, que mas parecia fuego de instruccion, que accion de guerra. Replegado el gobernador á la fuerza que había dejado á la parte de acá del barranco, continuaron haciendo fuego, sin arredrarles otro batallon que estaba en Lanciego, ni la infantería, que con 50 caballos mandaba el cura de Dallo en la poblacion, sin perder una linea de terreno: el continente de nuestra tropa impuso tal terror á los facciosos, que se reti-

raron sin esperar las grandes fuerzas que en su auxilio venian, dejando en el campo dos muertos, llevándose 15 heridos, de los que uno murió en Cripán, y dos en un pueblo al otro lado de la Peña, segun relacion de los paisanos. Por nuestra parte lloramos la pérdida de un Nacional de caballería muerto en el campo, tres heridos, de los que uno murió á las siete de la mañana del día siguiente, y dos siguen en el hospital: uno de los dos está muy bien; la herida del otro es de mayor gravedad. Como fuerzas tan numerosas atacaban á una tan pequeña, creiamos que la hubieran envuelto: por eso los valientes salamanquinos y algunos Nacionales, llevados de su ardor y amor á sus compañeros y al gobernador, querian tirarse por los rastillos, y fue necesario para estorbarlo todo el respeto que estos valientes tienen á sus oficiales, deseando estos salir tanto como ellos; pero no tenían orden.

Nadie nos ha contado esta brillante accion: la han visto todos desde sus ventanas y desde el paseo, en donde hallándose el digno cura de la parroquia de S. Juan D. Julian Fernandez de Gamboa, vió caer uno, y volando con alas de caritativo celo arrojando en el camino manteo, sotana y sombrero sin temer los peligros, se presentó al gobernador preguntando ¿adónde está el herido? ¿Llegó á tiempo? Y ofreciéndole ejercer las funciones de su apostólico ministerio, en efecto permaneció entre la tropa, hasta que viendo habían entrado los facciosos en el Villar, se retiró con la nuestra á esta plaza.

Estas salidas, que á algunos parecerán insignificantes, son de la mayor utilidad, porque cuando no se hacian, un factor ó un oficial con solos 20 facciosos se llevaban de los pueblos las raciones que querian; pero como en todas estas salidas se les han cogido y muerto facciosos, y en una de ellas se hizo prisionero al coronel Apodaca, tiene que venir el cura Dallo con tres batallones y 50 caballos, distrayendo esta fuerza, y haciendo que no opere en otra parte que acaso hará falta.

Lugo 6 de Setiembre. El 5 del actual fueron pasados por las armas en esta ciudad dos facciosos, en virtud de sentencia pronunciada por la comision militar.

Acabo de saber que el faccioso Felipe Arias, conocido por sus atrocidades y otro titulado el Nabarrés, fueron alcanzados y muertos en la tarde del 4 del corriente en las inmediaciones de Montemeá por la columna del canton de Sobrado al mando de D. Genaro Fernandez Cid. La muerte de estos facinerosos, en particular del primero, es de suma importancia porque tenían aterrado el pais que recorrian.

Toledo 7 de Setiembre. Acompaño á ustedes copia del parte que ha dirigido á este señor subinspector de la Milicia nacional el comandante de la villa de Mora D. Diego Martin Pintado con fecha del 5.

En obsequio del bien de este pais, y con el pase que se me dió, cumpliendo con la orden del Sr. comandante general de la linea, sali de esta poblacion dirigiéndome al valle con 11 Nacionales á las cuatro de la madrugada de ayer. Las seis serian cuando el teniente D. Luis Pintado, que comandaba las avanzadas, divisó en las crestas de la sierra de Fuente del Rincon un grupo de caballerías cuyo número y calidad mandó reconocer. Prontamente se distinguió ser caballos y de facciosos, conociéndose desde luego el del cabecilla Felipe Ortega, alias Maloscardos, por ser tordo: este conocimiento bastó para que tan luego como recibí su aviso, y aun sin permitirme el tiempo necesario para reconocer la fuerza enemiga, le mandase cargar con la descubierta, apostándome yo á protegerle con el resto de la que mandaba. El arrojo con que se ejecutó esta orden frustró á poco tiempo la obstinacion con que se defendian los enemigos, y señaladamente el cabecilla Maloscardos, que gravemente herido en la cabeza y un brazo, habiendo perdido su caballo, y sin mas armas ya que el sable, fue á tierra defendiéndose y despreciando las invitaciones de rendicion que se le hacian, hasta que pagó con su vida su temeridad: igualmente resultó muerto, y antes que él, su segundo Benigno, vecino de Laguardia, no menos tenaz en su defensa, y herido y prisionero Manuel Ruiz, alias Crispin, vecino de Valsequilla, que pongo á disposicion de V. S. y á los efectos consiguientes, y para que lo eleve á la autoridad competente.

Medina del Campo 9 de Setiembre. Se desmienten completamente las noticias que habían circulado de hallarse la faccion de Merino á las puertas de Valladolid, pues consta que el día 7 se hallaba la referida faccion en el Burgo de Osma. Aquellos rumores que corrieron bastante autorizados darian lugar al cuidado con que han estado en Valladolid.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:
El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima iglesia.
El panteon de los Reyes Católicos.
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.
Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.
La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Habiendo regresado á esta corte después del uso de su licencia, y restablecido de su última indisposicion el primer actor D. Carlos Latorre, volverá á presentarse en la escena con la acreditada tragedia en cinco actos, de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada

EDIPO,

exornada con todo el aparato correspondiente.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.